

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Adjudicadas por la Junta superior de Ventas de Bienes Nacionales diferentes fincas rústicas en las personas que las remataron, he dispuesto se publiquen sus nombres en este periódico oficial con arreglo á instruccion, para que llegue á conocimiento de los interesados, para que se presenten á verificar el pago en el término de quince dias.

Toledo 25 de enero de 1865.—José Corzo.

Subasta del 1.º de diciembre de 1864.

Número
de orden.

Escribania de D. Gerónimo Montero.

- 3242 1.º Una tierra en Val de Santo Domingo, procedente del Clero, de 3 celemines con 17 olivas, en 1000 rs. á D. Martin Martin Nombela, vecino de dicho pueblo.
- 3242 2.º Otra en id., de 3 celemines, 39 estadales con 19 olivas, en 1201 rs. al mismo.
- 3242 4.º Cuatro olivas en id., en 205 rs. á Gregorio Fernandez, de id.
- 3248 Tres olivas en id., en 252 rs. al mismo.
- 3249 Nueve olivas en id., en 670 rs. al mismo.
- 3188 Una tierra en id., de 1 celemin y 16 estadales con 9 olivas, en 600 rs. á Ramon Lorenzo, de Gerindote.
- 3174 1.º Cinco olivas en id., en 300 rs. á Martin

Martin Nombela, de Val de Santo Domingo.

- 3174 2.º Una oliva en id., en 60 rs. á Quintin Murga, de id.
- 3175 Una tierra de 6 celemines con 18 olivas, en 1510 rs. á Martin Martin Nombela, de idem.
- 3172 Otra en id., de 2 fanegas, 1 celemin y 5 olivas, en 3040 rs. á Juan Antonio Hernandez, de id.
- 3171 1.º Otra en id., de 8 celemines, 18 estadales y 18 olivas, en 2200 rs. á Antonio Martin Nombela, de id.

Subasta del 2 de diciembre de 1864.

Escribania de D. Gregorio Sanchez.

- 3165 Una tierra en Val de Santo Domingo, del Clero, de 1 fanega, 1 celemin, 33 estadales y 18 olivas, en 2601 rs. á D. Tiburcio de Vera y Alonso, vecino de dicho pueblo.
- 3162 Otra en id., de 7 celemines y 58 olivas, en 15.500 rs. á Pio Bajo, de id.
- 3161 Otra en id., de 11 celemines y 18 olivas, en 3401 rs. á Tiburcio de Vera y Alonso.
- 3159 Otra en id., de 1 fanega, 1 celemin, 33 estadales y 22 olivas, en 4000 rs. á Marcos Garrido, de Torrijos.
- 3164 1.º Otra en id., de 1 fanega, 3 celemines,

- 15 estadales y 15 olivas, en 3550 rs. á Tiburcio de Vera y Alonso.
- 3165 Otra en id., de 2 fanegas, 4 celemines, 26 estadales y 19 olivas, en 5000 rs. á Manuel Gomez Duran, de Val de Santo Domingo.
- 3167 1.º Otra en id., de 1 fanega y 24 olivas, en 4001 rs. á Tiburcio de Vera y Alonso.
- 3167 2.º Dos olivas en id., en 125 rs. á Alejandro de la Rua, de Val de Santo Domingo.
- 3169 Una tierra en id., de 1 fanega, 2 celemines, 34 estadales y 55 olivas, en 15.000 reales á Pedro Rodriguez, de Gerindote.
- 3170 Otra en id., de 4 fanegas y 30 olivas, en 8090 rs. á Francisco Freart, de Toledo.
- 3171 1.º Otra en id., de 1 fanega, 4 celemines, 38 estadales y 22 olivas, en 6600 rs. á Tiburcio de Vera y Alonso, de Val de Santo Domingo.

Subasta del 10 de diciembre de 1864.

Escritania de D. Manuel Sanchez Jijon.

- 9853 Una tierra en Val de Santo Domingo, procedente del Clero, de 11 celemines y 1 oliva, en 900 rs. á Antonio Nombela Rodriguez, vecino de dicho pueblo.
- 9856 Otra en id., de 8 celemines, 22 estadales y 6 olivas, en 900 rs. á Ricardo Romero, de Toledo, (por sorteo.)
- 9857 Otra en id., de 5 celemines y 16 olivas, en 2010 rs. á Lúcio Dueñas, de Torrijos.
- 9858 Otra en id., de 2 fanegas, 1 celemin y 21 olivas, en 4500 rs. á Tiburcio de Vera y Alonso, de Val de Santo Domingo.
- 9859 Otra en id., de 7 celemines y 5 olivas, en 1501 rs. á Senen Martin Nombela, de id.
- 9861 Siete olivas en id., en 750 rs. á Silverio Arnaiz, de Toledo.
- 9862 Diez olivas en id., en 1101 rs. á Tomás Hernandez, de Val de Santo Domingo.
- 9865 Tres olivas en id., en 135 rs. á Pío Bajo de id.

Subasta del 14 de diciembre de 1864.

Escritania de D. Eustaquio Lozano.

- 3116 Una tierra en Val de Santo Domingo, del Clero, de 4 celemines, 14 estadales y 22 olivas, en 1300 rs. á D. Antonio Nombela y Rodriguez, vecino de dicho pueblo.
- 3116 Otra en id., de 4 celemines, 35 estadales y 14 olivas, en 2020 rs. á Quintin Caño Cañares, de id.
- 3151 Otra en id., de 5 fanegas, 7 celemines y 164 olivas, en 13.000 rs. á Victoriano Sanchez, de id.

- 3152 Otra en id., de 1 fanega, 5 celemines y 80 olivas, en 7010 rs. á Senen Martin Nombela, de id.
- 3154 Otra en id., de 2 fanegas, 10 celemines y 155 olivas, en 15.100 rs. á Ricardo Romero, de Toledo.
- 3157 Otra en id., de 20 estadales con 6 olivas, en 1000 rs. á Marcos Garrido, de Torrijos.
- 3243 Una oliva en id., en 100 rs. al mismo.
- 3243 Una tierra en id., de 1 fanega, 3 celemines, 11 estadales y 14 olivas, en 4500 reales á Valentin Claudio Arroyo, de Val de Santo Domingo.
- 3244 Dos olivas en id., en 200 rs. á Marcos Garrido, de Torrijos.
- 3245 Una tierra en id., de 1 celemin, 5 estadales y 7 olivas, en 901 rs. á Antonio Nombela y Rodriguez, de Val de Santo Domingo.
- 3246 Siete olivas en id., en 901 rs. al mismo.

Subasta del 15 de diciembre de 1864.

Escritania de D. José Maria Gallego.

- 3187 Una tierra en Val de Santo Domingo, procedente del Clero, de 4 celemines, 36 estadales y 15 olivas, en 1440 rs. á Don Gregorio Hernandez, vecino de dicho pueblo.
- 3254 6.º Otra en id., de 52 estadales y 7 olivas, en 500 rs. á Pío Bajo, de id.
- 3211 Otra en id., de 5 fanegas y 8 celemines, en 15.522 rs. á Cirilo Rodriguez, de id.
- 3212 Otra en id., de 8 celemines, en 301 rs. á Francisco Javier Nombela, de id.
- 3213 Otra en id., de 9 celemines y 10 estadales, en 540 rs. á Florentino Palomo, de id.
- 3214 Otra en id., de 10 celemines, 23 estadales y 6 olivas, en 260 rs. á Manuel Rodriguez de Arce, de id.
- 3215 Otra en id., de 7 celemines y 20 estadales, 261 rs. á Manuel Romo Arce, de id.
- 3216 Otra en id., de 1 fanega y 9 celemines, en 6102 rs. á Valentin Arroyo, de Torrijos.
- 5252 Cinco olivas en id., en 540 rs. á Juan Antonio Hernandez, de Val de Santo Domingo.
- 3253 Cinco olivas en id., en 600 rs. á Pío Bajo, de id.
- 3253 Una oliva en id., en 64 rs. al mismo.
- 3253 Dos olivas en id., en 202 rs. al mismo.

Subasta del 17 de diciembre de 1864.

Escritania de D. Epifanio Plá y Puig.

- 5255 1.º Una oliva en Val de Santo Domingo,

procedente del Clero, en 109 rs. á Don Senen Martin Nombela, vecino de dicho pueblo.

- 5254 Una tierra en id., de 52 estadales y 5 olivas, en 401 rs. á Antonio del Pozo, de Torrijos.
- 5255 1.º Otra en id., de 6 celemines y 8 olivas, en 2205 rs. á Alejandro de la Peña, de Val de Santo Domingo.
- 5255 2.º Otra en id., de 4 celemines 18 estadales y 23 olivas, en 6001 rs. al mismo.
- 5255 3.º Otra en id., de 4 celemines y 23 olivas, en 6001 rs. al mismo.
- 5255 4.º Otra en id., de 8 celemines, 25 estadales y 13 olivas, en 4501 rs. al mismo.
- 5255 5.º Otra en id., de 28 estadales y 14 olivas, en 5000 rs. á Vicente Gomez Agüero, de id.
- 5255 6.º Otra en id., de 10 celemines, 7 estadales y 25 olivas, en 6101 rs. á Alejandro de la Rúa, de id.
- 5255 7.º Otra en id., de 9 celemines y 3 estadales, en 4000 rs. á Vicente Gomez Agüero.
- 5256 1.º Dos olivas en id., en 126 rs. á Antonio del Pozo, de Torrijos.
- 5256 2.º Seis olivas en id., en 400 rs. al mismo.
- 5257 1.º Una oliva en id., en 110 rs. á Senen Martin Nombela, de Val de Santo Domingo.
- 5257 2.º Dos olivas en id., en 121 rs. á Antonio del Pozo.
- 5257 3.º Dos olivas en id., en 140 rs. al mismo.

Subasta del 5 de diciembre de 1864.

Escribanía de D. Juan Garcia.

- 5149 Una tierra en Val de Santo Domingo, del Clero, de 4 celemines, 27 estadales y 4 olivas, en 600 rs. á D. Martin Martin Nombela, vecino de dicho pueblo.
- 5148 2.º Otra en id., de 2 fanegas, en 8120 rs. á Gregorio Hernandez, de id.
- 5148 1.º Otra en id., de 1 fanega y 2 celemines, en 2100 rs. á Tiburcio de Vera, de id.
- 5147 2.º Otra en id., de 2 celemines y 25 estadales, en 1500 rs. á Gumersindo Hernandez, de Maqueda.
- 5146 Otra en id., de 1 fanega y 9 celemines, en 2000 rs. á Antonio Martin Nombela, de Val de Santo Domingo.
- 5145 Otra en id., de 2 fanegas y 7 celemines, en 22.007 rs. á Tiburcio de Vera, de idem.
- 5144 Otra en id., de 2 fanegas y 10 celemines, en 11.501 rs. al mismo.

5145 Otra en id., de 2 fanegas y 2 estadales, en 6562 rs. á Gregorio Hernandez, de idem.

5142 Otra en id., de 10 celemines y 26 estadales, en 8002 rs. á Tomás Martin Nombela, de id.

5141 Otra en id., de 1 fanega y 11 celemines, en 6150 rs. á Tiburcio de Vera, de id.

Subasta del 6 de diciembre de 1864.

Escribanía de D. Francisco Aguilar y Gomez.

- 5108 Una tierra en Val de Santo Domingo, del Clero, de 1 fanega, 7 celemines y 14 olivas, en 4000 rs. á D. Tomás Hernandez, vecino de dicho pueblo.
- 5109 Otra en id., de 11 celemines y 28 olivas, en 3000 rs. á Nicasio Caamaño, de Alcabon.
- 5110 Otra en id., de 6 celemines y 29 olivas, en 4500 rs. Martin Martin Nombela, de Val de Santo Domingo.
- 5111 Otra en id., de 4 celemines y 7 olivas, en 1200 rs. á Tomás Hernandez, de id.
- 5112 Otra en id., de 6 celemines y 6 olivas, en 1201 rs. á Cirilo Rodriguez, de id.
- 5113 Otra en id., de 8 celemines y 7 olivas, en 1502 rs., á Antonio Nombela y Rodriguez, de id.
- 5114 Otra en id., de 9 celemines y 16 olivas, en 4108 rs. á Julian Castaño, de id.
- 5115 Otra en id., de 4 celemines, 19 estadales y 22 olivas, en 3001 rs. á Tiburcio de Vera y Alonso, de id.
- 5158 Diez olivas en id., en 730 rs. á Pio Bajo, de id.
- 5158 Seis olivas en id., en 1105 rs. á Martin Martin Nombela, de id.
- 5159 Una tierra en id., de 4 celemines, 52 estadales y 50 olivas, en 6520 rs. á Pio Bajo, de id.
- 5140 Otra en id., de 9 celemines, 16 estadales y 37 olivas, en 15.000 rs. á Andrés Rodriguez de Vera, de id.

Subasta del 13 de diciembre de 1864.

Escribanía de D. Gerónimo Montero.

- 5047 Una tierra en Val de Santo Domingo, procedente del Clero, de 3 fanegas con 21 olivas, en 6000 rs. á D. Nicanor Caamaño, vecino de Alcabon.
- 5046 Otra en id., de 3 fanegas, 7 celemines y 52 estadales, en 16.000 rs. á Casto Montero, de Torrijos.
- 5045 Otra en id., de 2 fanegas, 6 celemines y 52 olivas, en 16.600 rs. al mismo.

- 3251 4.º Otra en id., de 26 estadales con 20 olivas, en 400 rs. á Francisco Javier Nombela, de id.
- 3251 5.º Otra en id., de 21 estadales y 4 olivas, en 900 rs. á Casto Montero.
- 3251 2.º Otra en id., de 32 estadales y 4 olivas, en 1000 rs. al mismo.
- 3251 1.º Otra en id., de 4 estadales y 8 olivas, en 1001 rs. á Pío Bajo, de Val de Santo Domingo.
- 3250 Otra en id., de 2 fanegas, 6 celemines y 4 olivas, en 500 rs. á Marcos Garrido, de Torrijos.
- 3249 5.º Otra en id., de 1 celemin y 11 olivas, en 1703 rs. al mismo.
- 3249 2.º Otra en id., de 1 fanega, 6 celemines y 7 olivas, en 1001 rs. á Florentino Palomo, de id.
- 3249 1.º Otra en id., de 10 estadales y 2 olivas, en 350 rs. á Pío Bajo.
- 3248 Otra en id., de 7 fanegas y 3 olivas, en 564 rs. á Tiburcio de Vera y Alonso.
- 3247 1.º Otra en id., de 7 fanegas y 4 olivas, en 401 rs. á Florentino Palomo.
- 3247 2.º Otra en id., de 1 celemin, 3 estadales y 3 olivas, en 221 rs. al mismo.

Subasta del 21 de noviembre de 1864.

Escribanía de D. José María Gallego.

- 5095 2.º Una tierra en Val de Santo Domingo, del Clero, de 10 celemines, 20 estadales y 1 oliva, en 500 rs. á D. Gregorio Hernandez, vecino de Val de Santo Domingo.

Subasta del 30 de noviembre de 1864.

Escribanía de D. Manuel Sanchez Jijon.

- 3271 Ocho olivas en Val de Santo Domingo, del Clero, en 837 rs. á D. Tiburcio de Vera, vecino de dicho pueblo.

- 3275 Tres olivas en id., en 203 rs. á Florentino Palomo, de id.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS
DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Habiéndose habilitado por orden superior los pagarés correspondientes al año próximo pasado, para el presente, se pone en conocimiento de los compradores de Bienes nacionales, cuyas fincas han sido adjudicadas por la Junta superior, y hayan sido requeridos por los Sres. Jueces de primera instancia, para que se sirvan presentarse á satisfacer el pago de los primeros plazos en la Administracion principal de Propiedades, en el término de quince dias, en la inteligencia que trascurridos que sean á contar desde esta fecha, se procederá contra los morosos con arreglo á los artículos 38 al 40, ambos inclusive, de la ley de 11 de julio de 1855.

Toledo 25 de enero de 1865.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,
José Wenzel.

TOLEDO:

Imprenta de D. José Romero é hijo.

calle de Juan Labrador, núm. 15.